

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON RELACIÓN A LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTICUATRO DE MAYO AL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

De conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 93 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del Instituto Electoral del Estado sobre las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla; por lo que, en acatamiento a la disposición legal en cita, se rinde el siguiente:

INFORME

Dentro del periodo comprendido del veinticuatro de mayo al diez de julio de dos mil veintitrés, se informa que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, resolvió 14 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía y 6 Asuntos Especiales, en sesiones públicas de fechas dos, dieciséis y treinta de junio de dos mil veintitrés, de conformidad a lo siguiente:

NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-AE-014/2022	DATO PROTEGIDO	ANDRÉS ARTEMIO CABALLERO LÓPEZ	SUPUESTAS INFRACCIONES CONSISTENTES EN PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DEL DENUNCIADO, EN SU CARÁCTER DE OTORRA PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEHUACÁN Y DE CANDIDATO A DICHO CARGO.	ÚNICO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN DENUNCIADA.	02 DE JUNIO DE 2023
TEEP-AE-055/2022	DATO PROTEGIDO	CLAUDIA RIVERA VIVANCO	SUPUESTAS INFRACCIONES CONSISTENTES EN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, Campaña y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA DENUNCIADA, EN SU CARÁCTER DE ENTONCES PRESIDENTA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA.	ÚNICO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN DENUNCIADA.	02 DE JUNIO DE 2023
TEEP-AE-127/2022	CLAUDIA RIVERA VIVANCO	DATO PROTEGIDO	PRESUNTA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.	ÚNICO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN DENUNCIADA, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA SENTENCIA.	02 DE JUNIO DE 2023

NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC-039/2023	FABIÁN GÓMEZ HERNÁNDEZ	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO	OFICIO CON CLAVE ALFANUMÉRICA IEE/DJ-0588/2023, SUSCRITO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIRIÓ DIVERSA INFORMACIÓN.	PRIMERO. SE DECLARA PARCIALMENTE FUNDADO EL AGRAVIO ESGRIMIDO POR EL ACTOR, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LA SENTENCIA. SEGUNDO. EN CONSECUENCIA, SE REVOCA EL ACTO IMPUGNADO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DEL FALLO.	02 DE JUNIO DE 2023
TEEP-JDC-047/2023	EFRÉN LOZADA ATENCO	AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA	OMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA, DE REALIZAR EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES QUE DERIVAN DEL ENCARGO DEL DENUNCIANTE.	ÚNICO. ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA ES INCOMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN.	02 DE JUNIO DE 2023
TEEP-AE-001/2023	DATO PROTEGIDO	CLAUDIO HERNÁNDEZ CABANZO	PRESUNTA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.	ÚNICO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN DENUNCIADA.	16 DE JUNIO DE 2023
TEEP-JDC-092/2022	ANAYELI REYES CID Y OTROS	AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN, PUEBLA	SUPUESTA OMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN, PUEBLA, DE ENTREGAR LAS REMUNERACIONES DE MANERA COMPLETA A LAS Y LOS DENUNCIADOS, EN SUS CARACTERES DE INTEGRANTES DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MIGUEL ZACAOLA DE DICHO AYUNTAMIENTO.	PRIMERO. SE DECLARA FUNDADO EL AGRAVIO, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO CINCO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO. SE ORDENA AL PRESIDENTE AUXILIAR DE SAN MIGUEL ZACAOLA Y AL AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA MUNICIPAL, LLEVE A CABO LO ORDENADO EN EL NUMERAL SEIS DE LA SENTENCIA.	16 DE JUNIO DE 2023

NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC-117/2022	ANICETO VÁZQUEZ BURGOS			PRIMERO. SE DECLARA INCOMPETENTE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LAS OMISIONES DE PAGO DE LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL CARGO DOS MIL DIECINUEVE A ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO PRIMERO DEL FALLO.	
TEEP-JDC-118/2022	LUCIANO MELCHOR DEGANTE			SEGUNDO. SE ACUMULAN LOS EXPEDIENTES TEEP-JDC-118/2022, TEEP-JDC-119/2022, TEEP-JDC-120/2022 Y TEEP-JDC-121/2022 AL TEEP-JDC-117/2022, POR SER ESTE EL MÁS ANTIGUO Y POR EXISTIR CONEXIDAD DE LA CAUSA EN DICHS EXPEDIENTES, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TERCERO DE LA SENTENCIA.	
TEEP-JDC-119/2022	ISAÍ CORTÉS CLAUDIO	AYUNTAMIENTO DE HUITZILTEPEC, PUEBLA	OMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HUITZILTEPEC, PUEBLA, DE CUBRIR REMUNERACIONES, FALTA DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN AL CONTESTAR EL OFICIO PAM-/2022-2025 Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN, EN CONTRA DE LAS Y LOS DENUNCIANTES EN SUS CARACTERES DE INTEGRANTES DE LA JUNTA AUXILIAR DE DOLORES HIDALGO DE DICHO AYUNTAMIENTO.	TERCERO. SE DECLARA PARCIALMENTE FUNDADO LOS AGRAVIOS SEÑALADOS POR LAS Y LOS PROMOVENTES, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO RECTOR DE LA RESOLUCIÓN.	16 DE JUNIO DE 2023
TEEP-JDC-120/2022	NATALIA OLMOS CORTÉS			CUARTO. SE ESCINDEN LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS POR LAS PROMOVENTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA SENTENCIA.	
TEEP-JDC-121/2022	GREGORIA BURGOS CORTÉS			QUINTO. SE ORDENA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO REALICEN LO ORDENADO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN.	

NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC-019/2023	MARÍA ANTONIA RAMÍREZ MONTIEL	COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DENTRO DEL EXPEDIENTE CJ/JIN/154/2022-INC-1.	ÚNICO. SE CONFIRMAN LAS RESOLUCIONES IMPUGNADAS AL SER INFUNDADOS LOS AGRAVIOS.	16 DE JUNIO DE 2023
TEEP-JDC-045/2023	BEATRIZ PÉREZ FRAGOSO Y OTROS	PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA	OMISIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, DE RESPONDER DIRECTAMENTE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS; ASÍ COMO, LA OMISIÓN DE DICHA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SOMETER A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO DEL REFERIDO MUNICIPIO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA EN LOS QUE SE HAGA USO DE RECURSOS PÚBLICOS.	PRIMERO. SE DECLARA INFUNDADO EL AGRAVIO ESTUDIADO EN EL APARTADO CUATRO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO. ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA SE DECLARA INCOMPETENTE PARA CONOCER LA CONTROVERSIA PLANTEADA, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN EL APARTADO CINCO DE LA RESOLUCIÓN.	16 DE JUNIO DE 2023
TEEP-JDC-050/2023	LAURA ARTEMISA GARCÍA CHÁVEZ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO IDENTIFICADA CON CLAVE RPPE-002/2023, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ DE NUEVA CUENTA EL REGISTRO DE FUERZA POR MÉXICO PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEP-A-007/2022, MISMA QUE FUE CONFIRMADA POR LA SALA SUPERIOR EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL SUP-JRC-29/2023 Y SUP-JRC-29/2023 ACUMULADOS.	ÚNICO. SE REVOCA EL ACUERDO IMPUGNADO DE CLAVE RPPE-002/2023, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA.	16 DE JUNIO DE 2023

NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-AE-102/2022	DATO PROTEGIDO	SILVANO TEODORO MAURICIO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL; MARISOL REYNOSO VIVANCO, SÍNDICO MUNICIPAL; EVELIN CERVANTES VILLEGAS, CONTRALOR A MUNICIPAL; ANTONIO PÉREZ VIVANCO, TESORERO MUNICIPAL, TODOS Y TODAS DEL AYUNTAMIENTO DE HUIXCOLOTLA, PUEBLA.	PRESUNTA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.	<p>PRIMERO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO DENUNCIADA, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA SENTENCIA.</p> <p>SEGUNDO. SE DECLARA LA EXISTENCIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA SENTENCIA.</p>	30 DE JUNIO DE 2023
TEEP-AE-004/2023	DATO PROTEGIDO	CARLOS FLORES LÓPEZ, LIDER SOCIAL DE CHALCHICO MULA DE SESMA, PUEBLA.	PRESUNTA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.	ÚNICO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN DENUNCIADA.	30 DE JUNIO DE 2023

NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC-042/2023	CÉSAR MARCELINO LEÓN OCHOA	COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON CLAVE ALFANUMÉRICA CJ/JIN/016/2023.	<p>PRIMERO. ES INFUNDADO EL AGRAVIO RELATIVO A LA FALTA DE FIRMA DE LA RESOLUCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.</p> <p>SEGUNDO. ES FUNDADO EL AGRAVIO RELATIVO AL ILEGAL DESECHAMIENTO EMITIDO POR EL ÓRGANO PARTIDISTA RESPONSABLE.</p> <p>TERCERO. ES FUNDADA LA OMISIÓN ATRIBUIDA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.</p> <p>CUARTO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA.</p>	30 DE JUNIO DE 2023

NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC-043/2023	BELÉN SOSA RAMOS	AYUNTAMIENTO DE HERMENEGILDO GALEANA, PUEBLA	DISMINUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS REMUNERACIONES A REGIDORAS Y REGIDORES, DETERMINADO EN EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE HERMENEGILDO GALEANA, PUEBLA, LLEVADA A CABO EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; ASÍ COMO, LA FALTA DE CERTEZA, RESPECTO A SI TODAS LAS REGIDORAS Y REGIDORES DE DICHO CABILDO, RECIBEN LA MISMA REMUNERACIÓN QUINCENAL, DESDE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.	PRIMERO. SE DECLARA EL SOBRESEIMIENTO AL AGRAVIO DE LA DISMINUCIÓN Y REDUCCIÓN A LAS REMUNERACIONES DE LAS Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE HERMENEGILDO GALEANA, PUEBLA, APROBADA POR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LLEVADA A CABO EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO. SE DECLARA COMO INFUNDADO EL AGRAVIO SEÑALADO POR LA ACTORA EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN.	30 DE JUNIO DE 2023
TEEP-JDC-046/2023	ATILIO ALBERTO PERALTA MERINO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO	LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON CLAVE ALFANUMÉRICA CG/AC-012/2023, MEDIANTE LA QUE SE ATENDIÓ LA CONSULTA REALIZADA POR EL ACTOR, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL GOBERNADOR SUSTITUTO EN EL ESTADO DE PUEBLA.	ÚNICO. SE DECLARA INFUNDADO EL AGRAVIO EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA SENTENCIA Y EN CONSECUENCIA SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.	30 DE JUNIO DE 2023

Cuatro veces heroica Puebla de Zaragoza;
10 de julio de 2023




C. Jorge Ortega Pineda
Secretario Ejecutivo